

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	029
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	30 de julio de 2022
HORA DE INICIACIÓN:	9:29 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:03 p.m.
PRESIDENTA COMISIÓN:	H.C. Ana Teresa Bernal Montañez
SUBSECRETARIA (E):	Ana María Bernal Cruz

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión, aprobación de proposiciones
4. Debate de Control Político

Continuación del debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Priorizada 233 de 2022 aprobada el 25 de abril de 2022 en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 03 de junio de 2022.

Tema: Efectos recuperación del espacio público producto de la pandemia COVID-19.

Citante: Bancada partido Liberal Colombiano, Hs. Cs. Armando Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón, Samir José Abisambra Vesga, Venus Albeiro Silva Gómez.

Citados: Diana Alejandra Rodríguez Cortes, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público –DADEP-; Felipe A. Ramírez Buitrago, Secretario Distrital de Movilidad; Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E).

Priorizada 381 de 2022 aprobada el 14 de julio de 2022 en Plenaria y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 14 de julio de 2022.

Tema: Proposición aditiva a proposición 233 de 2022 “Efectos recuperación del espacio público producto de la pandemia COVID-19”.

Citante: Bancada partido Liberal Colombiano, Hs. Cs. Armando Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya.

Citados: William Alejandro Rivera Camero, Director General del Instituto para la Economía Social –IPES-.

Invitados: Brigadier General Oscar Antonio Gómez Heredia, Policía Metropolitana de Bogotá; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E).

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada 334 de 2022 aprobada el 11 de junio de 2022 en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 23 de julio de 2022.

Tema: Reformulación de políticas públicas de la diversidad étnica en Bogotá y consulta previa, libre e informada en la Capital.

Citante: Bancada partido Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, H.C. Ati Quigua Izquierdo.

Citados: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.; Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda.

Invitados: Mesas de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá; Carol Inés Villamil Ardila, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Ministerio de Interior; Escenarios consultivos de la diversidad étnica en Bogotá (Indígenas, Afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y Rrom) Julián Mauricio

Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E).

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica la asistencia de los Honorables Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial. Se registraron los concejales: ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran los concejales: CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GERMÁN AGUSTO GARCÍA MAYA, ÀLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÒN, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÌA VICTORIA VARGAS SILVA, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, HEIDY LORENA SÀNCHEZ BARRETO (VIRTUAL).

LA SECRETARIA informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

Contesta en el segundo llamado a lista los honorables concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

De otra Comisión los honorables concejales LIBARDO ASPRILA LARA, ÖSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIÀN ESPINOSA ORTIZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, EMEL ROJAS CASTILLO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, DIEGO ANDRÈS CANCINO MARTÌNEZ, JULIÀN DAVID RODRÌGUEZ SASTOQUE, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARTÍN RIVERA ALZATE, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

En el transcurso de la sesión se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ANDRÈS DARÌO ONZAGA NIÑO.

Presentaron excusa los honorables concejales JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÌGUEZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

Por la Administración y Organismos de Control asisten LUIS HERNANDO ÀVILA, PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO–DADEP-; FELIPE A. RAMÍREZ BUITRAGO, SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD; FELIPE JIMÉNEZ ÀNGEL, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO; ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO, SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA; WILLIAM ALEJNADRO RIVERA CAMERO, DIRECTOR INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL –IPES-; FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL; RAMÒN ANDRÈS HERNÀNDEZ PÈREZ, ASESOR PERSONERÍA; NÈSTOR EDUARDO MBETT, DIRECTOR DEL SECTOR GOBIERNO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

LA PRESIDENTA informa que se excluye del orden del día el debate a la proposición 334 de 2022, debido a la excusa de la Concejala Citante Ati Quigua Izquierdo, quien es la citante del debate.

LA SECRETARIA informa que se aprobó el orden con la modificación propuesta del día a las 9:46 a.m.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

1. Tema: Control Vía. Citados: Secretario de Movilidad, Gerente Transmilenio. Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla. Invitados: Organismos de Control, Policía de Tránsito. El cuestionario tiene 14 preguntas.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÈ solicita incluir al Gerente de la Terminal de Transporte.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición con la modificación propuesta.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición con la modificación propuesta.

2. Tema. Señalización en Bogotá. Citados: Secretarios de Gobierno, Movilidad, Desarrollo Económico, Directores DADEP, IDU, Mantenimiento Vial, Instituto de

Turismo. Citantes: Bancada Partido Conservador. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 43 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición.

3. Tema. Control y manejo vertimientos en Bogotá. Citados: Secretaria de Ambiente, Gerente Empresa de Acueducto. Citantes: Bancada Partido Centro Democrático. Hs.Cs. Humberto Rafael Amín Martelo, Javier Alejandro Ospina Rodríguez. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 13 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

4. Tema. Planes Parciales en Bogotá. Citados: Secretarios de Planeación, Integración Social, Hábitat, Gerente ERU. Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Hs.Cs. Martín Rivera Alzate, Julián David Rodríguez Sastoque. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 9 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

5. Tema. Contrato de operación del Relleno Doña Juana. Citados: Secretaria de Hábitat, Gerente UAESP. Citantes: Bancada Partido Centro Democrático. H.C Javier Alejandro Ospina Rodríguez. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 29 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición.

4. DEBATE DE CONTROL POLITICO

LA PRESIDENTA da continuidad al debate de las proposiciones 233 y 381 de 2022, solicita que la Secretaría informe el estado del debate.

LA SECRETARIA informa que intervinieron en la sesión del 24 de julio, la Citantes del partido liberal, los funcionarios de la administración DADEP, IPES, Secretario de Movilidad, se suspendió el debate. En cumplimiento del Reglamento Interno faltan por intervenir los voceros de las bancadas, los Concejales no citantes y la Administración.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los voceros de las bancadas.

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO partiendo de los testimonios que se recogieron en la carrera 7ª (pasa video) de dos vendedores que les asignaron un espacio después de la crisis de la pandemia y reflejan la incertidumbre de si van a conservar el espacio, entonces pregunta: ¿Qué respuesta hay del IPES? Advierte que la Policía no ha hecho operativos de vigilancia en ese sector. En contraste hay otros testimonios de vendedores informales para ver cómo se concilia el derecho al espacio con el derecho al trabajo. Hace un llamado para la regularización con miras a que no se presenten conflictos entre los formales e informales. Indaga por los pactos de acción colectiva y sobre la construcción de la política pública con los vendedores que estará en diciembre, entonces pregunta: ¿Les han informado qué va a pasar con ellos cuando comience las obras de la cerrera 7ª? Asimismo, se planteó que el censo del IPES y del DANE no coinciden, por lo tanto, sería necesario una coordinación ¿Cómo se le está informando a los vendedores ambulantes sobre las medidas futuras? es decir si tienen certeza que van a tener espacio o no ¿Cuál es el plan de recuperación del espacio público en sectores que han sido invadidas por algunos vendedores ambulantes?

La Honorable Concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS indaga por qué no está presente del DADEP.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE indica que una vez más no asiste, considera que el control político es serio porque es la única posibilidad del Concejo para que recompongan el accionar y la Directora del DADEP presentó excusa de no asistir porque tenía una actividad, entonces le solicita a la Personería que investigue el tema y al Secretario de Gobierno que le diga a los funcionarios el significado del control político.

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ARAMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ pide que la Personería tome nota.

El Honorable Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA menciona que ayer pasó lo mismo con la Directora del DADEP, se trataba un tema del espacio público y tampoco se hizo presente en la sesión. Informa que la Personería ha proferido varios fallos por no asistir a los debates del Concejo y no se han podido posesionar en cargos por ese motivo. Le solicita al Secretario de Gobierno que informe de la obligación de asistir a los debates donde están citados.

EL VICEPRESIDENTE, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ expresa que se está en ejercicio de control político y tienen la palabra los voceros.

La honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ indica que el Concejal Armando Gutiérrez es el vicepresidente en ejercicio, es Citante y puede tomar decisión de si continua o no el debate. Se une a las voces de protesta por la ausencia de la directora del DADEP.

En el tema del debate indica que el espacio público es el lugar de encuentro de la sociedad. El derecho a la ciudad es fundamental y los conflictos que se presentan allí

se deben solucionar con concertación y dialogo. Esta semana se ha presentado conflictos con los bicitaxistas y mototaxistas y están relacionado con el espacio público. Las desigualdades son reflejadas en espacio público, existe déficit en equidad socio-espacial, existe una medición que es discutible, porque si se analiza el espacio público donde está ubicado el parque Simón Bolívar y se establece esta misma medición en Ciudad Bolívar que tiene concentración poblacional pues existe una diferencia grande en materia de disfrute.

También se debe tener en cuenta que la pandemia llevo a un aumento de la pérdida de empleo, disminución de ingresos para muchas familias, es decir que no se puede desconocer estos fenómenos.

El 1% de los vendedores tienen derecho a la pensión, no solamente están los vendedores también están los artistas en el espacio público y se debe tener en cuenta presencia de mafias. Reconoce unas estrategias como los pactos con los vendedores informales y el registro que ha hecho en Bogotá, aunque se contradiga con las cifras del DANE.

El espacio público no debe ser un lugar de segregación, se debe reconocer que tienen aportes y son catalizadores del cambio.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO señala que se ha presentado un cambio en la política de persecución a los vendedores ambulantes, porque se ha reducido ese accionar frente a los operativos de Enrique Peñalosa que lo asociaba con la criminalidad y la inseguridad. Ayer le informaron que en el parque de la Ciudadela el Recreo los están amenazando con un desalojo, en el recinto está el señor Fabio Arias quien quiere intervenir porque no se ha hecho caracterización, no se han brindado alternativas, aunque hay colisión entre derechos, la jurisprudencia ha dicho que prima el derecho al trabajo.

Las ventas informales son un reflejo de la pobreza y subdesarrollo de una ciudad, no se puede pensar en Dinamarca con los niveles de pobreza iguales a los de África, situación que se ha agravado con la pandemia Covid-19. Van a seguir existiendo ventas informales porque hay personas que viven del diario, expuestos al gota a gota, por eso se debe tener una buena política pública, aunque existe solo ofrecen capacitaciones que no contribuyen para que salgan de la informalidad y se hacen reubicaciones en sitios que no les garantizan el sustento.

La política pública debe tener una buena caracterización con instrumentos que identifiquen no solamente cuantas sino sus características y el registro del IPES no sirve, debe haber un censo porque da un buen diagnóstico para obtener buenas soluciones. Los instrumentos de la política deben tener mecanismos para que las personas que están en los andenes tengan un empleo formal, tema que no es fácil, pero debe ser un componente de empleo público. Además, debe haber un componente de reubicación en buenos sitios y no en bodegas aisladas. También debe haber unas reglas mínimas de limpieza. Pregunta por el nivel de participación de los vendedores informales en la construcción de política pública. Le preocupa que la

política pública nacional plantea un concepto en el cual está en desacuerdo y es de cobrar por el uso del espacio público porque son personas vulnerables en condición de pobreza.

El Honorable Concejal JOSÉ DEL CARMEN CUESTAS NOVOA solicita la venia para retirarse a acompañar a las comunidades que defienden el humedal de Córdoba. Se le concede la venia.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE saluda a la familia Olano Becerra, por la muerte de la señora madre quien fue la primera concejala de Duitama. El espacio tiene que ver con los mal parqueados en los andenes, con lo que se ve debajo de los puentes que están invadidos de basura y llantas, tiene que ver con seguridad, no por perseguir a los vendedores, pero hay mafias como en el caso de los bicitaxis, hay mafias para pedir limosna y para vender. Esta Administración ha atado a la Policía para actuar, hay algunos vendedores que están ligados a temas de robos. Los 36 millones de metros de espacio público deben ser para todos porque hay peatones y en el caso del centro de la ciudad es el paseo de los bogotanos, el conocido septimazo que es ir a visitar la plaza de Bolívar o tomar chocolate, pero hoy basuras, no se puede caminar porque hay carros de comidas insalubres y vendedores sin control, no se opone a ellos, pero debe haber política pública sin que existan políticos que buscan réditos. El tema de la formalización no es una alternativa es una necesidad porque hay gente que en el sector de galerías les cobran desde \$200.000 por estar ahí.

Cómo están los andenes, cómo están los puentes en la ciudad y ese caos en el espacio público ha traído vectores, se propone una mesa con este tema, entonces ambiente dice que el tema es de salud, pero salud cree que debe estar ambiente. Los amigos de la urbanización Mayorga en Fontibón que arreglaron unos juegos, se les muere el espacio público. Los rapitenderos deben hacer unos compromisos.

La meta de espacio público en el IDU se va rajando, igual la Secretaria de Hábitat. Se debe liderar un equipo interinstitucional del espacio público.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO resalta parámetros que por Acuerdo del Concejo se deben considerar para ver la responsabilidad de las diferentes entidades, aunque la que debía estar presentes es la Directora del DADEP, para contribuir en la mejorar el espacio público y la calidad de vida que está a cargo de esta entidad, entonces se debe tener una óptima acción porque confluyen todos los ciudadanos, el Acuerdo del Concejo de 1999 tiene lineamientos como formular políticas y planes, así como acciones administrativas y jurídicas, es obligación DADEP coordinar con las autoridades competentes todo para evitar inseguridad y garantizar el disfrute del espacio público, por eso hace un llamado por un sector específico donde funciona Catastro y otras entidades del Distrito, pero las entidades evaden las responsabilidades porque se pasa de DADEP, a las alcaldías locales, a la Policía, entonces se deben asumir responsabilidades concretas, por eso quiere saber cuál es la política del IPES para coordinar con las Alcaldías Locales y la policía para tener un uso eficiente del espacio público por las localidades.

Bogotá necesita una organización inmediata sobre el espacio público que garantice el ejercicio de todos los autores incluidos los que viven de este trabajo informal, pero no puede ser que gire en torno a sus derechos, sino que debe haber deberes y responsabilidades como el manejo de residuos y baños públicos improvisados. Llama atención sobre el abandono del mobiliario de la ciudad e incluso de los andenes por ausencia de mantenimiento, además de escombros, entonces no hay control, recuperación y apropiación de lo público.

El Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA felicita el debate de la bancada del Partido Liberal. Resalta que es importante que se debe armonizar el derecho al espacio público y el derecho al trabajo porque también están los empresarios, comerciantes y residentes. Se suma a las voces que reclaman la ausencia de la Directora del DADEP en el debate y que incluso se extiende a que no asiste a las mesas de trabajo. La preocupación con malla vial, Parques que deben estar al disfrute de la comunidad, pero al encontrarse en mal estado no se pueden utilizar, además está la incertidumbre de los vendedores ambulantes sobre su futuro.

Se refiere al proceso traumático por parte del DADEP para la recuperación de los vendedores ambulantes porque ha recibido quejas sobre la recuperación voluntaria, porque la información que se transmite no es clara para lograr el objetivo, se debe revisar cómo se realizan los procesos de recuperación, por ejemplo, en el barrio Santa Cecilia donde se adelanta un proceso con condiciones y tiempos para los conjuntos para tumbar los cerramientos cuando han brindado seguridad a los habitantes del sector, también se les pide tumbar las casetas adecuadas para los vigilantes para colocar unos más pequeños que van contra las condiciones de trabajo de los vigilantes. Debe haber mayor información y acompañamiento de las entidades, por eso indaga: ¿Cuál es el proceso y lineamientos con las alcaldías locales para la recuperación?

Frente a los vendedores ambulantes, el Concejo expidió el Acuerdo 812 de 2021 donde se dispone que se debe avanzar en la implementación de la política pública con una armonización de los derechos del espacio público y el trabajo. El dialogo social está limitado por lo tanto se debe fortalecer en las 20 localidades. El registro del DADEP sobre los vendedores ambulantes está subvalorado, pero de allí solo el 2,3% ha sido reubicado, cifra que es baja, es decir que hay 90.000 vendedores sin reubicar, se debe reforzar los esfuerzos, entonces pregunta: ¿Cuáles son las ofertas de la Administración para esta población?

Sobre el cobro a algunos vendedores quiere conocer cuánto es el recaudo y cómo se destina, deja derecho de petición verbal.

El Honorable Concejal HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO considera que el espacio público requiere atención detallada por parte de la Administración. Le llama la atención que la Directora del DADEP no se encuentra presente para dar respuesta a los citantes y a la corporación, la directora presenta excusas para las citaciones. Se refiere a la respuesta que recibió en enero de 2022 donde le informan que en toda la

ciudad el espacio público es deficiente, por ejemplo, las localidades de Bosa, Mártires, Candelaria, San Cristóbal Antonio Nariño tienen el mayor déficit. El BID ha indicado que el espacio público debe tener un papel fundamental en la reactivación económica, pero la gestión de la directora es nula, no ve programa ni gestión por parte de esta entidad.

Cree que la Secretaria de Seguridad debe tener un papel más firme para mejorar la seguridad en el espacio público. Bogotá está llena de basuras y de desorganización lo cual es triste y debe haber solución con trabajo más coordinador. Pregunta al Secretario de Gobierno, quien ya no está en el recinto, sobre los pactos de acción colectiva que son para reubicarlos, hay 26 pactos en 2022 ¿son para todo el año o por semestre? ¿Cuántas personas se benefician? ¿Se han aplicado sanciones? ¿En qué consisten? ¿Qué paso con los centros comerciales de la ciudad porque iban a reubicar a los domiciliarios que hacen parte de esos centros al generar desorganización? Indaga por el centro comercial Porto Alegre porque se ve los Rappi en las zonas verdes y andenes, debe haber un trabajo mancomunado con la Secretarías de Gobierno y Seguridad. En la calle 72 entre carreras 102 y 112 hay demasiados talleres de vehículos que invaden el andén e impiden la movilización de los peatones, sabe que tienen derecho al trabajo, pero debe organizarse. Solicita respuestas por escrito.

EL VICEPRESIDENTE otorga la palabra a los concejales no voceros.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEQUIZAMÓN considera que tener plazas públicas desocupadas para los turistas o para los ciudadanos es difícil porque hay inmensa necesidad de los bogotanos, cabe decir que estamos en Cundinamarca y no en Dinamarca. Día a día se profundiza la pobreza, el ciudadano del común como comerciantes, los comunitarios acuden a las alcaldías locales para la recuperación del espacio público, pero se tiene una accionar compartida de varias entidades que deben generar una política pública para dar soluciones incluyendo a los vendedores ambulantes con soluciones presupuestales y de administración. La pandemia produjo un efecto en bajar las inversiones locales para hacer infraestructura en malla vial en arterias principales y vías internas, entonces pregunta: ¿Son suficientes las acciones para recuperar el espacio público por parte de las Alcaldías locales? Considera que no, porque tienen pocos recursos físicos, presupuestales y de personal, pero si tienen muchas responsabilidades. Tampoco son eficientes las acciones de la Secretaría de Movilidad ¿Qué impacto tienen los vendedores ambulantes en el momento de recuperar el espacio público? Porque están protegidos por decisiones judiciales y se resalta la palabra convivencia en medio de oportunidades escasas, hay pobreza y la gente debe salir al rebusque en el espacio público.

Cree que el IPES no ha cumplido con la política de reubicación porque se hace en sectores que no les garantiza obtener el sustento los vendedores. También pregunta: ¿Qué se hace con los domiciliarios de Rappi que también invaden? Las acciones no son proporcionales a las que se hacen con los vendedores ambulantes de barrio el Lucero, por ejemplo.

El Honorable Concejal HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO en moción de orden, indica que la delegación del DADEP le da la responsabilidad de responder a un profesional, lo cual considera que es un irrespeto por el Concejo, sin tener nada contra el señor Luis Hernando Ávila, asegura que debió delegarse un subdirector, por eso pide que se suspenda el debate para que se haga presente la directora para dar respuesta.

EL VICEPRESIDENTE dice que la ley 489 de 1998 es clara en el artículo 9ª, hace referencia a lo dicho por el Concejal Humberto Amín. La mesa directiva de la Comisión tiene la responsabilidad de decidir y dentro de esa competencia va a continuar hasta la intervención de los Concejales y suspenderá el debate. Solicita a la Secretaria leer el artículo de la ley.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE está de acuerdo con el Concejal Humberto Amín en que no está la directora y no por la persona delegada, no está la persona que tiene la responsabilidad de dar respuestas, por eso tiene más sentido abordar el tema con la directora.

LA SECRETARIA lee el artículo 9ª de la ley 489 de 1998 donde dispone que las delegaciones recaen en el nivel director y asesor.

EL VICEPRESIDENTE informa que hay tres (3) concejales inscritos y les pregunta si van a hacer uso de la palabra.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA indica que el debate fue convocado por el Partido Liberal, cree que el decreto 070 que dio la posibilidad de los cielos abiertos para tener una oportunidad de ingresos en ciertos sectores de la ciudad que Vivian una situación crítica y difícil por la pandemia, tuvo acompañamiento de la Administración, pero no se dio en todos los sectores por lo que se pregunta: ¿Por qué? Bogotá es una ciudad que no es de grandes avenidas o de grandes andenes y las pocas que existen son prohibidas porque se privatizan como en el caso de los centros comerciales, entonces se debe actuar porque se pueden hacer mercados temporales allí al ser espacio público. Tampoco es la ciudad de grandes plazas, por lo cual se debe adecuar a la ciudad que se tiene. Ojalá con el Presidente Colombiano que se posesionará próximamente haya una política de paz y de reconocimiento de los desplazados que están desempleados y deben tener opciones de empleo.

Le gusta la plaza al barrio porque se fortalece las plazas de mercado llevándolos a los barrios, pero solicita que se dé cumplimiento al acuerdo 769 de 2020 sobre los vendedores ambulantes de iniciativa del Partido Polo Democrático Alternativo, debido a que se deben reconocer a los vendedores ambulantes como ciudadanos y como trabajadores, entonces no se le puede perseguir con acciones policiales y después de la pandemia con más razón. En el artículo 3 se habla de la garantía de sus derechos por eso se deben hacer pactos, así a algunos se molesten. Pide que se acelere junto con el IDU, la Secretaria de Movilidad la reglamentación del Acuerdo En Bogotá primero el peatón.

EL V ICEPRESIENTE suspende el debate.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA SECRETARIA informa que no tiene registrado comunicaciones por leer.

EL VICEPRESIDENTE levanta la sesión donde se suspendió el debate de las proposiciones 233 y 381 de 2022 después de la intervención de voceros de bancadas y Concejales, quedando por intervenir dos concejales Inscritos. No hubo compromisos de la Administración.

LA SECRETARIA informa que siendo la 12: 03 p.m. se levanta la sesión del 30 de julio de 2022.



ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
Presidenta



ANA MARÍA BERNAL CRUZ
Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: Gloria Inés Cely, Profesional Universitario
Revisó: Ana María Bernal Cruz, Subsecretaria de despacho (E)